

VISTO BUENO

Tegucigalpa

A: **ABOG. VILMA CECILIA MORALES MONTALVÁN**
Presidenta de la Comisión Interventora IHSS

DE: **LIC. EDWIN ORLANDO MEDINA**
CPC-0062

FECHA: 26 de septiembre de 2019

En cumplimiento al Acuerdo Ejecutivo número 028-2018 de fecha 30 de julio de 2018, que reforma el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, adicionando los artículos 44-A, 44-B y 44C, mandando a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) a reglamentar la acreditación y revocación de la certificación del Comprador Público Certificado (CPC) quienes en mandato a lo indicado, emitieron el Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado (CPC) de fecha 8 de noviembre de 2018 y publicado el 20 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial la Gaceta número 37,799, Sección B en sus páginas B.1 a la B.8, aunado a lo antes citado también en acatamiento a la Circular No.ONCAE-009-2019, otorgo el Visto Bueno a los siguientes documentos:

- **Actas de recomendación correspondiente al proceso CPC-004-2019 "Contratación de los Servicios para Diseño de Ampliación de Sala de Emergencia del Hospital de Especialidades del IHSS".**

Haciendo constar que la documentación soporte que he tenido a la vista se ajustan al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública, sin responsabilidad del contenido de fondo de los mismos.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

EDWIN ORLANDO MEDINA CASTRO
Número CPC-0062



CERTIFICACIÓN

El infrascrito Secretario General y Delegado de la Comisión Interventora del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), certifica el punto de Agenda No.5 del Acta de Sesión Ordinaria No.431 donde se emite la **RESOLUCIÓN CI IHSS-GAYF No.981/27-09-2019** de fecha 27 de septiembre de 2019, relacionada con la recomendación de la Comisión de Evaluación a la Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social, de adjudicar el Proceso CPC-004-2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE DISEÑOS PARA AMPLIACION DE LA SALA DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES" a la empresa Consultores Asociados de Honduras S. de R.L. de C.V. (CONASH); que en su parte conducente dice: "... **RESUELVE:...** **2.** Adjudicar el Proceso CPC-004-2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE DISEÑOS PARA AMPLIACION DE LA SALA DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES" a la empresa Consultores Asociados de Honduras S. de R.L. de C.V. (CONASH) por un monto de NOVECIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L900,000.00) sin Impuesto Sobre Ventas, desglosados de la siguiente manera: Honorarios Profesionales CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO LEMPIRAS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (L459,824.78) por Gastos Administrativos CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE LEMPIRAS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (L424,719.66) y Gasto por Impuesto Sobre Renta (25% de los honorarios) QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (L15,455.56) de fondos del Régimen de Salud y en un periodo de cuarenta y cinco días a partir de la firma del contrato y emisión de orden de inicio... **5.** Transcribir el resolutive dos (2) de la presente Resolución a la Gerencia Administrativa con el fin de ser remitido a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) la Certificación C-23-2019 de fecha 26 de septiembre de 2019, donde se otorga el Visto Bueno al Proceso CPC-004-2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE DISEÑOS PARA AMPLIACION DE LA SALA DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES"... **F) VILMA C. MORALES M.**, Presidenta CI IHSS. **F) ROBERTO CARLOS SALINAS**, Miembro CI IHSS. **F) GERMAN EDGARDO LEITZELAR V.**, Miembro CI IHSS. **F) NINFA ROXANA MEDINA CASTRO**, Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015".

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio Distrito Central, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.


CARLOS ROBERTO ORTEGA MEDINA
Secretario General y Delegado
Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015





MEMORANDO

No. 12618-GAyF-2019

PARA: **Abog. Vilma C. Morales**
Presidenta Comisión Interventora

DE: **Lic. Edwin Orlando Medina**
Gerente Administrativo y Financiero

ASUNTO: **Remisión de Actas**

FECHA: 26 de septiembre de 2019

Para aprobación se remite Memorando No. 003-CPC-004-2019 donde remiten actas de recomendación correspondiente al proceso CPC-004-2019 "**contratación de los Servicios para Diseño de Ampliación de Sala de Emergencia del Hospital de Especialidades del IHSS**".

Se adjunta la siguiente información:

- Acta N° 1 Recepción y apertura de oferta
- Acta N° 2 Análisis Legal Financiero
- Acta N° 3 Evaluación de Aspectos Técnicos
- Acta N° 4 Negociación de Ofertas Económicas
- Acta N° 5 de Recomendaciones
- Certificación N° C-23-2019

Atentamente,

 Subgerencia de Suministros Materiales y Compras
Archivo

EOMC/Roxana

Vilma C. Morales
3:35 pm



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDUM
003-CPC-004-2019

Para: Lic. Edwin Orlando Medina Castro
Gerente Administrativo y Financiero

De: 
Lic. Milton Mondragón
Representante Gerencia Administrativa y Financiera
CPC-004-2019

Asunto: Remisión de Actas

Fecha: jueves, 26 de septiembre de 2019

Por este medio, remito a Usted, copia de las Actas de la recomendación correspondiente al proceso **CPC-004-2019 "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PARA DISEÑO DE AMPLIACION DE SALA DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)** para su debida certificación por parte del Comprador Certificado y asimismo, sea remitida para su aprobación por la Comisión Interventora.

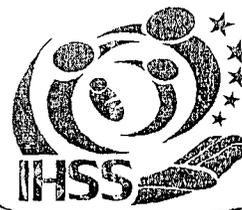
1. Acta No.1 Recepcion y Apertura de Ofertas.
2. Acta No.2 Análisis Legal-Financiero
3. Acta No.3 Evaluación de Aspectos Técnicos
4. Acta No.4 Negociación de Oferta Económico
5. Acta No.5 de Recomendación.
6. Memorando No. 2304-SGP-IHSS-2019

Se solicita enviar a esta comisión evaluadora, copia del memorando del cual se remite a la Comisión Interventora la Certificación del Proceso.

Atentamente,

Expediente CPC-004-2019
Archivo
MM/Hector





INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO No. 2304-SGP/IHSS - 2019

Para: Dra. Bessy Alvarado
Directora Médica Nacional Interina, IHSS.
Coordinadora de UEP

De: Lic. José Lorenzo Coto
Subgerente de Presupuesto

Asunto: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Fecha: 26 de Julio del 2019.

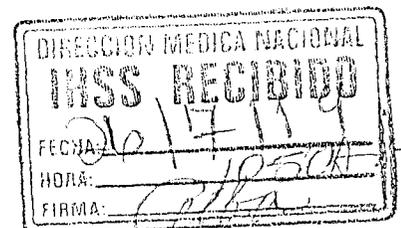


En relación al Memorando No. 5522-DMN-IHSS-2019 de fecha 25 de julio del 2019, donde solicita disponibilidad presupuestaria para el Concurso por Cotizaciones No. 004/2019 del diseño de la ampliación y mejoramiento de la Sala de Emergencia del Hospital de Especialidades del IHSS, por un valor de L.1,000,000.00; al respecto le informo lo siguiente:

Se brinda disponibilidad presupuestaria por un monto total de L. L.1,000,000.00, en el objeto del gasto 24200 (Estudios de Investigaciones y Análisis de Factibilidad) y Centro Gestor 4500000000 (Unidad Ejecutora de Proyectos), para el proceso en mención.

Atentamente,

CC: Archivo
JLC-Jal



solicitado, con indicación de la fecha probable de su terminación. **E)** Hojas de Vida del personal clave solicitado, como ser Gerente de Proyecto, Ingeniero Estructural, Ingeniero Eléctrico, Ingeniero Civil, Arquitecto. **SEXTO:** Expuesto lo anterior, **Técnica de Ingeniería S.A, (TECNISA)**, cumple con los requisitos técnicos establecidos en las bases de licitación. **SEPTIMO:** se procedió a revisar los **CRITERIOS DE EVALUACION DE PERSONAL CLAVE**, dicha evaluación contemplaba un 60% de puntaje general, considerando, las hojas de vida de los profesionales solicitados en la documentación técnica. **1)** En la Oferta de **Consultores Asociados de Honduras S. de R.L. de C.V (CONASH)**, se detallan los siguientes puntajes: **A)** Gerente del Proyecto: 5%, **B)** Ingeniero Estructural: 13%, **C)** Ingeniero Eléctrico: 12%, **D)** Ingeniero Civil: 10%, **E)** Arquitecto: 15%, **F)** Haciendo un Global de 55%. **2)** En la Oferta de **Técnica de Ingeniería S.A, (TECNISA)**, se detallan los siguientes puntajes: **A)** Gerente del Proyecto: 5%, **B)** Ingeniero Estructural: 15%, **C)** Ingeniero Eléctrico: 15%, **D)** Ingeniero Civil: 10%, **E)** Arquitecto: 13%, **F)** Haciendo un Global de 58%. **OCTAVO:** se procedió a revisar el **ENFOQUE METODOLOGICO Y PLAN DE TRABAJO**, dicha evaluación contemplaba un 40% de puntaje general, considerando, metodología solicitada en el documento técnico de Licitación. **1)** En la Oferta de **Consultores Asociados de Honduras S. de R.L. de C.V (CONASH)**, se detallan los siguientes puntajes: **A)** Borrador de diseño: 20%, **B)** Listado cronológico de los contratos realizados por la empresa en los últimos cinco años: 10%, **C)** Trabajos en ejecución en que está involucrado el personal clave: 5%, **D)** Haciendo un Global de 35%. **2)** En la Oferta de **Técnica de Ingeniería S.A, (TECNISA)**, se detallan los siguientes puntajes: **A)** Borrador de diseño: 20%, **B)** Listado cronológico de los contratos realizados por la empresa en los últimos cinco años: 10%, **C)** Trabajos en ejecución en que está involucrado el personal clave: 0%, **D)** Haciendo un Global de 30%. **NOVENO:** se procedió a Sumar los **CRITERIOS DE EVALUACION DE PERSONAL CLAVE** y el **ENFOQUE METODOLOGICO Y PLAN DE TRABAJO**, considerando lo detallado el documento técnico de Licitación. **1)** En la Oferta de **Consultores Asociados de Honduras S. de R.L. de C.V (CONASH)**, se presenta una suma Global de 90%. **2)** En la Oferta de **Técnica de Ingeniería S.A, (TECNISA)**, se presenta una suma Global de 88%. **RESUELVE:**



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

cumpliendo ambas empresas con todos los requisitos solicitados en las bases de licitación, relacionados con la Idoneidad Técnica, Documentación Técnica , Criterios de evaluación de personal clave y El enfoque metodológico y plan de trabajo. Se anexa Evaluación Técnica, que forma parte integral de esta acta, el cual consta de seis (06) páginas. En virtud de lo anterior y No habiendo más que tratar se da por concluida la presente en el mismo lugar y fecha siendo la una (1:00) de la tarde y para constancia firmamos los abajo descritos.

Ing. Hector Yuja

Rep. Sub Gerencia Nacional de
Ingeniería, Mantenimiento y S.G.

Arq. Alisson Barrientos

Rep. Sub Gerencia Nacional de
Ingeniería, Mantenimiento y S.G.

C.C. Archivo Licitación
C.C. Archivo



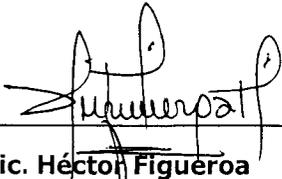
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

ACTA N° 4

ACTA DE APERTURA DE LA OFERTA ECONOMICA DEL PROCESO CONCURSO POR COTIZACION N° CPC-004-2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE DISEÑOS PARA AMPLIACION DE LA SALA DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES"

En la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) reunidos en el salón de sesiones de La Subgerencia de Suministros, la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C., los miembros de la Comisión de Evaluación del Proceso por Cotización N° CPC-004-2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE DISEÑOS PARA AMPLIACION DE LA SALA DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES" integrada por Lic. Héctor Figueroa, representante de la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, Lic. Milton Mondragón, representante de La Gerencia Administrativa y Financiera, Arq. Allison Barrientos y el Ing. Héctor Yuja, representantes de la Subgerencia de Ingeniería Mantenimiento y Servicios Generales y Abog. Karen Yadira Martinez en representación de la Unidad de Asesoría Legal; y como representante de la empresa Consultores Asociados de Honduras S. de R.L. de C.V. (CONASH) Ingeniero Ronald Antonio Agüero. **PRIMERO:** El día miércoles 27 de agosto de 2019 presentó oferta la empresa **Consultores Asociados de Honduras S. de R.L. de C.V. (CONASH)**. Presentando documentación legal, documentación Técnica y documentación financiera y presentó un sobre cerrado conteniendo la oferta económica, la cual queda en custodia por el representante de la Gerencia Administrativa y Financiera. **SEGUNDO:** Según el Reglamento de La Ley de Contratación del Estado en su artículo 164 y siguiendo indicación ya establecidas en dicha Ley, se finalizó con la evaluación legal y técnica, presentado la empresa en mención las subsanaciones solicitadas y por ende cumpliendo con lo requerido en los Términos de Referencia. **TERCERO:** La Comisión de Evaluación, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, inició al acto de negociación de la oferta económica, presentada por la empresa **Consultores Asociados de Honduras S. de R.L. de C.V. (CONASH)** misma que se encuentra debidamente cerrada y sellada, se prosiguió con el acto y el representante de la Gerencia Administrativa y Financiera, apertura el sobre, manifestando que la oferta que presenta esta empresa es de **NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SIETE LEMPIRAS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (L.977,607.88)** desglosado así: por Honorarios Profesionales QUINIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA LEMPIRAS EXACTOS (**L.512,890.00**) por Gastos Administrativos

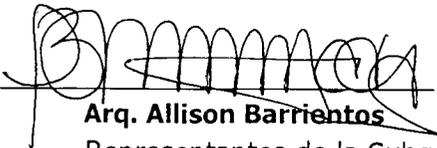
CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE LEMPIRAS CON SETENTA CENTAVOS (**L.447,537.70**) y Gasto por Impuesto Sobre Renta (25% de los honorarios) DIECISIETE MIL CIENTO OCHENTA LEMPIRAS CON DIECIOCHO CENTAVOS (**L.17,180.18**).- **CUARTO:** Se entabló una negociación, con el representante de la empresa **Consultores Asociados de Honduras S. de R.L. de C.V. (CONASH)** quedando dicha oferta en **NOVECIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.900,000.00)** sin Impuesto Sobre Ventas.- No habiendo más que tratar se concluye el acto, en el mismo lugar y fecha, siendo las diez de la mañana con cuarenta minutos (10:40 p.m.) y para constancia firmamos los abajo descritos.



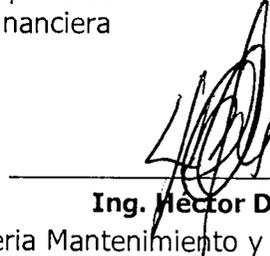
Lic. Héctor Figueroa
Rep. De la Subgerencia de Suministros
Materiales y Compras



Lic. Milton Mondragón
Rep. de La Gerencia Administrativa y
Financiera



Arq. Allison Barrientos
Representantes de la Subgerencia de Ingeniería Mantenimiento y Servicios Generales



Ing. Héctor Daniel Yuja



Abog. Karen Yadira Martínez
Representante de la Unidad de Asesoría Legal

Por: Consultores Asociados de Honduras S. de R.L. de C.V. (CONASH)



Ing. Ronald Antonio Agüero
Representante Legal



ACTA N° 5

ACTA DE RECOMENDACIÓN DEL PROCESO CONCURSO POR COTIZACION N° CPC-004-2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE DISEÑOS PARA AMPLIACION DE LA SALA DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES"

En la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), siendo las dos de la tarde con veinte minutos (02:20 p.m.) reunidos en el salón de sesiones de La Subgerencia de Suministros, la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C., los miembros de la Comisión de Evaluación del Proceso por Cotización **N° CPC-004-2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE DISEÑOS PARA AMPLIACION DE LA SALA DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES"** integrada por Lic. Héctor Figueroa, representante de la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, Lic. Milton Mondragón, representante de La Gerencia Administrativa y Financiera, Arq. Alisson Barrientos y el Ing. Héctor Yuja, representantes de la Subgerencia de Ingeniería Mantenimiento y Servicios Generales y Abog. Karen Yadira Martinez en representación de la Unidad de Asesoría Legal; quienes manifiestan lo siguiente: **PRIMERO:** mediante Resolución CI-IHSS-GAYF No.753/01-08-2019, la Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad, autorizó a la Gerencia Administrativa y Financiera para que a través de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras realizara el proceso de Concurso por Cotizaciones **N° CPC-004-2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE DISEÑOS PARA AMPLIACION DE LA SALA DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES"** con el objetivo de ampliar la capacidad instalada de la Sala de Emergencia del Hospital de Especialidades para brindar una mayor cobertura y mejorar la atención médica a los pacientes que se atienden en esa área.- **SEGUNDO:** para este proceso se invitaron a las siguientes empresas, mediante Oficio No. 529-2019-DEI-IHSS de fecha 05 de agosto de 2019, a la empresa SAYBE Y ASOCIADOS; mediante Oficio No. 530-2019-DEI-IHSS de fecha 05 de agosto de 2019, a la empresa CONASH; mediante Oficio No. 531-2019-DEI-IHSS de fecha 05 de agosto de 2019, a la empresa TECNISA, mediante Oficio No. 532-2019-DEI-IHSS de fecha 05 de agosto de 2019, a la empresa CINSA; mediante Oficio No. 533-2019-DEI-IHSS de fecha 05 de agosto de 2019, a la empresa GEO CONSULTORES.- **TERCERO:** Mediante Acta No. 1 de Recepcion de Ofertas de fecha 27 de agosto de 2019, la Comisión de Recepcion, informa que se recibieron ofertas de las siguientes empresas: **Consultores Asociados de Honduras S. de R.L. de C.V. (CONASH) y Técnica de Ingeniería S.A (TECNISA).**- **CUARTO:** La Comisión Evaluadora mediante Acta No.2 de Análisis de la Documentación Legal y Financiera, informa que a ambas empresas se les solicito que presentaran la siguiente documentación según se muestra a continuación:

Consultores Asociados de Honduras S. de R.L. de C.V. (CONASH); presento sustancialmente la documentación solicitada a excepción de lo solicitado mediante oficio No. 001-2019-CPC-004-2019, que presentara Certificado de Autenticidad de los Contratos Suscritos durante los últimos cinco años, en vista que no los autentico.- **Técnica de Ingeniería S.A (TECNISA)** presento sustancialmente la documentación solicitada a excepción de lo solicitado mediante oficio No. 002/2019-CPC-004-2019; que presentara copia del Registro Tributario Nacional (R.T.N) debidamente Autenticado del Representante Legal de la Empresa y también se solicitó que Presentará Copia de de tres (3) contratos suscritos durante los últimos cinco (5) años de trabajos similares con empresas públicas o privadas indicando persona contacto, teléfono y dirección que permita verificar que los trabajos se realizaron conforme lo contratado, debidamente Autenticados, en vista que no los presentó en vista que no lo presentó; transcurrido el tiempo de subsanaciones, las empresas **Consultores Asociados de Honduras S. de R.L. de C.V. (CONASH) y Técnica de Ingeniería S.A (TECNISA)** cumplieron en tiempo y forma con lo solicitado, por lo que ambas empresas pasaron a la etapa de evaluación técnica.- **QUINTO:** Los miembros de la sub comisión técnica, mediante Acta No. 3 manifiestan que para efectos de evaluación de criterios técnicos establecidos en el anexo No.5 de los Términos de Referencia, mediante Oficio No. 003/2019-CPC-004-2019, se solicitó a la empresa **Consultores Asociados de Honduras S. de R.L. de C.V. (CONASH)** lo siguiente: De conformidad con el anexo No.3 Condiciones, Especificaciones y Requerimientos Técnicos, debiera presentar Contrato correspondiente a folio No.69 entre Fundación Maria y su presentada, mismo que está bajo el nombre de "Diseño de un Albergue para niños con Cáncer" suscrito en el año 2014; También se le solicitó presentar Contrato de trabajo en ejecución en el que esté involucrado, el personal clave adjunto en su oferta, con indicación de la fecha probable de su terminación. (Contrato de Diseño).- y mediante oficio No. 004/2019-CPC-004-2019, a la empresa **Técnica de Ingeniería S.A (TECNISA)** se le solicitó: que de conformidad con el anexo No.3 Condiciones, Especificaciones y Requerimiento Técnicos, presentara Contrato de trabajo en ejecución en el que esté involucrado el personal clave, con indicación de la fecha probable de su terminación; en base a lo presentado por ambas empresas, la representación técnica, evaluó y realizó la suma de los criterios de evaluación de personal clave, el enfoque metodológico y el Plan de Trabajo, de la empresa Consultores Asociados de Honduras S. de R.L. de C.V (CONASH) , documentación que serviría para su evaluación técnica , mostrando los siguientes resultados: **En los Criterios de Evaluación de Personal Clave**, se solicitó un 60% del puntaje general, considerando las hojas de vida de los profesionales según lo establecido en los Términos de Referencia, dando como resultado lo siguiente: a) Gerente del Proyecto: 5%, b) Ingeniero Estructural: 13%, c) Ingeniero Eléctrico: 12%, d) Ingeniero Civil: 10%, e) Arquitecto: 15%. **En el Enfoque Metodológico y Plan De Trabajo**, se solicitó un 40% de puntaje general, considerando la metodología establecidas en los Temimos de Referencia. a) Borrador de diseño: 20%, b) Listado cronológico de los contratos realizados por la empresa en los últimos cinco años: 10%; c) Trabajos en ejecución en que está involucrado el personal clave: 10%; por lo que esta empresa obtuvo un porcentaje global de 90%.- La empresa Técnica de Ingeniería S.A, (TECNISA), presentó los siguientes



resultados: a) Gerente del Proyecto: 5%, b) Ingeniero Estructural: 15%, c) Ingeniero Eléctrico: 15%, d) Ingeniero Civil: 10%, e) Arquitecto: 13%.- **En el Enfoque Metodológico y Plan De Trabajo**, se

solicitó un 40% de puntaje general, considerando la metodología establecidas en los Temimos de Referencia. a) Borrador de diseño: 20%, b) Listado cronológico de los contratos realizados por la empresa en los últimos cinco años: 10%, c) Trabajos en ejecución en que está involucrado el personal clave: 0%; por lo que esta empresa obtuvo un porcentaje global de 88%; promedios que servirán para realizar lo

procedente conforme lo indicado en la base para Concursos para evaluación de oferta económica, - **SEXTO:** La Comisión Evaluadora en base a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en su artículo 164, en los mismos términos de referencia y después de finalizar con la evaluación legal y técnica, se procedió a realizar el acto de negociación de la oferta económica, presentada por la empresa Consultores Asociados de Honduras S. de R.L. de C.V. (CONASH) quien fue la que obtuvo el mayor puntaje en la evaluación técnica, dicha oferta se encontraba debidamente cerrada

y sellada, por lo que el representante de la Gerencia Administrativa y Financiera aperturó dicho sobre, en presencia del oferente evaluado con puntaje más alto, manifestando que la oferta que presenta esta empresa es de **NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SIETE LEMPIRAS CON**

OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (L.977,607.88) desglosado así: por Honorarios Profesionales QUINIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.512,890.00) por Gastos Administrativos CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE LEMPIRAS CON SETENTA CENTAVOS (L.447,537.70) y Gasto por Impuesto Sobre Renta (25% de los honorarios) DIECISIETE MIL CIENTO OCHENTA LEMPIRAS CON DIECIOCHO CENTAVOS (L.17,180.18).- **SEPTIMO:**

Siguiendo el procedimiento establecido en el Artículo 164 del RLCE se entabló una negociación, con el representante de la empresa Consultores Asociados de Honduras S. de R.L. de C.V. (CONASH) quedando la misma en **NOVECIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.900,000.00)** sin Impuesto Sobre Ventas, desglosados de la siguiente manera: Honorarios Profesionales CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE

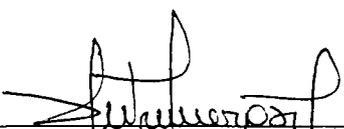
MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO LEMPIRAS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (L.459,824.78) por Gastos Administrativos CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE LEMPIRAS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (L.424,719.66) y Gasto por Impuesto Sobre Renta (25% de los honorarios) QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (L.15,455.56).- **OCTAVO:** La empresa **Consultores Asociados de Honduras S. de R.L. de C.V (CONASH)** presento Cheque Certificado No. 00027756 por un monto de DIECINUEVE MIL

QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS CON DIECISEIS CENTAVOS (L.19,552.16) correspondiente al 2% del monto ofertado en concepto de garantía de sostenimiento de oferta.- **NOVENO:** En base a lo manifestado en el numeral anterior, la Comisión Evaluadora RECOMIENDA ADJUDICAR a la Comisión

Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social el proceso **CPC-004-2019 "CONTRATAION DE SERVICIOS DE DISEÑOS PARA AMPLIACION DE LA SALA DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES"** a la empresa **Consultores Asociados de Honduras S. de R.L. de C.V (CONASH)** por un monto de **NOVECIENTOS MIL LEMPIRAS**



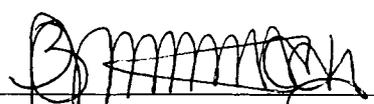
EXACTOS (L.900,000.00) sin Impuesto Sobre Ventas, desglosados de la siguiente manera: Honorarios Profesionales CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO LEMPIRAS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (L.459,824.78) por Gastos Administrativos CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE LEMPIRAS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (L.424,719.66) y Gasto por Impuesto Sobre Renta (25% de los honorarios) QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (L.15,455.56).- existiendo disponibilidad presupuestaria consignada en Memo SGP No /2018 donde la Su Gerencia de Presupuesto se indica que el monto disponible para este proceso es de L. 1,000,000.00 de fondos del Régimen de Salud - **DECIMO:** Se fundamenta este proceso en los Artículos de 1, 5,11,12,33,61,62 de la Ley de Contratacion del Estado y los Artículos 2,11,20,39,53,125,132,136,139, 162 , 163, 164 y 166 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y el artículo 100 de la Ley para Optimizar la Administración Pública, mejorar los servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de Transparencia en el Gobierno. No habiendo más que tratar se concluye el acto, en el día lunes 24 de septiembre de 2019 siendo las diez de la mañana con cuarenta minutos (10:40 p.m.) y para constancia firmamos los abajo descritos.



Lic. Héctor Figueroa
Rep. De la Subgerencia de Suministros
Materiales y Compras



Lic. Milton Mondragón
Rep. de La Gerencia Administrativa y
Financiera



Arq. Alisson Barrientos
Representantes de la Subgerencia de Ingenieria Mantenimiento y Servicios Generales



Ing. Héctor Daniel Yuja
Representantes de la Subgerencia de Ingenieria Mantenimiento y Servicios Generales



Abog. Karen Yadira Martinez
Representante de la Unidad de Asesoría Legal